



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2016 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
450	61903	Planes Provinciales 2016	39.865,05
		Total gastos	39.865,05

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

Económica	Descripción	Euros
Concepto		
76103	Planes Provinciales 2016	39.865,05
	Total ingresos	39.865,05

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burguillos de Toledo 4 de febrero de 2016.- El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º 1.-1034